

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 tarde.  
De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.  
De Manacor á Palma y La Puebla 1'15 (mixto) 8 mañana y 5'5 t.  
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'45 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcuia.—Sába lo 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## EDITORIAL.

### NUESTRO DEBER.

No recordaremos nuevamente á la fusion las promesas no cumplidas, las esperanzas no realizadas, los compromisos olvidados. Sería larga, monótona é inútil tarea; inútil, sobre todo, porque no obtendría resultado, y porque no necesita el país de estímulos para saber y recordar que ha sido una vez más víctima de sus explotadores sempiternos.

Pero no hemos de ser nosotros, que por deber y por sentimiento estamos siempre en la brecha lidiando por los fueros de la libertad y del derecho; no hemos de ser nosotros, republicanos impenitentes, ménos que los situacioneros. Y pues ellos aprovechan el interregno para descansar á lo conservador; aprovechámosle tambien por nuestra parte con alguna mayor utilidad discutiendo á lo democrático, es decir, discutiendo seriamente sobre el carácter distintivo de la política encarnada en la restauracion.

Al cabo de año y medio, tiempo más que suficiente para transformar radicalmente la política de un país, la fusion no lo ha tenido para iniciar siquiera ni una sola de las reformas solemne y pomposamente ofrecidas desde la oposicion.

En dos largos períodos legislativos han sido puestos sobre el tapete asuntos indiferentes para el interés general de los pueblos, han sido llevadas á la arena de la discusion las enconadas luchas personales, y en escándalos parlamentarios y en estériles debates de política de pandillaje ha pasado el tiempo. En cambio subsiste en pié toda la viciosa organizacion política y administrativa realizada lenta y tenazmente por los conservadores en odio á la libertad y á la democracia.

Ahi está, en los diarios de las sesiones, la obra de las Cortes fusionistas: ahí está tambien, formando con ella contraste, el seductor programa desparramado en pintoresco desorden por los discursos parlamentarios del Sr. Sagasta, cuando el Sr. Sagasta necesitaba captarse las simpatías populares, en frente de la impopularidad conservadora. Hagamos el balance y resultará claro como la luz lo que hemos dicho, lo que hubiéramos repetido muchas más si no nos hubiera contenido el temor de hacernos molestos, lo que hoy repetiremos, aún á riesgo de incurrir en esa falta. La obra fusionista ha sido continuacion de la obra conservadora. Si hay quien lo dude, que diga en qué, ni cuando ha sufrido esta obra alteracion esencial en parte alguna. Si hay quien lo niegue que atienda al apaluso de los conservadores; que reflexione acerca de la significacion de este aplauso, y medite las causas origen de la distancia y pretexto para la formacion del nuevo partido, que será, porque no pueda ser otra cosa, el continuador de la política fusionista, como la fusion fué la continuadora del político agiotaje de los conservadores.

El nuevo partido, si sale á luz, se encontrará en situacion idéntica á la situacion del Sr. Sagasta dentro de la restauracion triunfante. Ya por los anuncios de su programa se revela claramente su posicion futura. Prometen lo que ofreció Sagasta, y como él realizarán forzosamente una peregrinacion larga y penosa á través de la política fusionista para concluir en auxiliares, más ó ménos afortunados, del sentido conservador que informa toda la política restauradora.

¿Por qué? Por la razon misma que explica la conduccion del actual Gabinete.

Parece que aqui se han hecho ya imposibles los gobiernos liberales, mientras no presenten fiador ó fiadores de su conducta; fiadores que vienen á resolverse en obtáculo perpétuo al espíritu más timidamente liberal, en rémora permanente á la marcha desembarazada del Gobierno y en factor indispensable de una política que imprime la marcha del resello sobre los hombres y los partidos que tienen la desgracia de ir contra su conciencia ó cometen la torpeza de aspirar al imposible.

¿Cómo se explica que este, con ser tan obvio, con ser tan claro, con ser tan visible, haya podido esconderse á la penetracion de expertos políticos y quede todavia quien sueñe con realizar lo imposible, y que por correr tras imposibles lleguen hasta el extremo de tomar en boca la democracia para llevar la perturbacion á todos sus campos?

En frente de semejantes actitudes, de ciertas incomprendibles debilidades, de esos desmayos reveladores de la falta de fé, tenemos los federales un deber que cumplir: oponer á todos esos signos sintomáticos de la apostasia que enerva los espíritus, aniquila á los partidos y asesina á los pueblos, la decidida, la enérgica, la solemne ratificacion en nuestras creencias y en nuestras esperanzas, en nuestros deseos y en nuestros propósitos; propósitos y deseos, esperanzas y creencias que son hoy los mismos que eran ayer, que serán mañana lo que son hoy; que no dejarán de ser lo que fueron antes y son ahora mientras no queden realizadas las unas y colmados los otros.

Hay que oponer un dique á esa corriente de criminales benevolencias que intenta ahogar el espíritu de la democracia, y ese dique ha de ser forzosamente la intransigencia irreducible de los federales en frente de sus eternos enemigos.

ANTONIO REDONDO ORRIOLS.

(De La Vanguardia.)

## NOTICIAS.

### CORRESPONDENCIA.

I. Cuestion de Egipto.—II. Ministeriales y el duque de la Torre.—III. España rechaza la indemnizacion por Saida.

\*\*

Madrid 2.—I. El bombardeo de Abukir, anunciado para el sábado, no ha tenido aun lugar, lo cual demuestra que á pesar de su arrogancia tiene aun que vencer Inglaterra no pocas contingencias diplomáticas antes de proceder por sí sola á la realizacion de sus planes contra Egipto. El 27 celebróse Consejo de guerra en Alejandria presidido por lord Seymour, en el que se trató de los pormenores relativos al precipitado bombardeo.

El general Alisson debía enviar tres regimientos de á 800 hombres cada uno por el ferro-carril en la parte que comprende el puente de Mahamoudich, ocupando la otra extremidad donde están los primeros atrincheramientos egipcios, 600 marinos trasportados en un tren blindado á fin de atacar el lado del lago Marcot por la parte del ferro-carril de Gabbari.

Las baterías puestas ya en posicion sobre el malecon de las aguas de Ramleh se designaron para romper el fuego, estando encargados del ataque y avance los regimientos 35 y 60.

Arabi, al tener conocimiento de las operaciones que se preparaban, habia hecho saltar para dificultar la marcha de los ingleses, la vía férrea en una longitud de 50 metros más arriba de Mellaha.

Lesseps continúa protestando de la presencia en Ismailia de las fragatas acorazadas Orion, Agincourt y Penelope. Su enérgica actitud ha hecho hasta el presente detener los pasos de Inglaterra, y sobre todo ha prestado un gran servicio al mundo mercantil guardando la neutralidad del Canal, que si se rompe acarrearía perjuicios de consideracion y no escasos trastornos y complicaciones en el equilibrio europeo.

Fácil es que el viaje á Egipto del duque de Connangh precipite los acontecimientos y la ocupacion del Canal por los ingleses se lleve á efecto, y entonces Arabi, desligado de todo compromiso, realizará lo que tantas veces tiene anunciado.

Turquía continúa observando la misma política, y á pesar de las amenazas de la Gran Bretaña y la insistencia de las potencias para que declare rebelde á Arabi; permanece sin tomar resolucio de ninguna especie bajo este concepto, porque además de no considerar rebelde á quien se dispone á rechazar la invasion extranjera, están los preceptos del Korán, que podrian dar lugar á un cisma y una guerra religiosa en que no solo peligrara Egipto sino la misma Turquía. Inglaterra se apoya en esto para desligarse de todo compromiso y obrar por cuenta propia, y ya á ello hubiera procedido si naciones como Rusia, Austria y Alemania no le infundaran serios temores con la actitud en que se han colocado. De seguir adelante rompiendo toda alianza con Europa, tie-

ne Inglaterra en la India la fuente más principal de su riqueza que podria muy bien caer en manos de los rusos. Esto sin contar que el gabinete de Washington puede buscar y encontrar tal vez un pretexto para ingérsese en el asunto siempre que comprendiera habia de perjudicar á su eterna enemiga la Inglaterra.

La cuestion crece en gravedad y en complicaciones á medida que los dias pasan, sin que se haya podido llegar á un acuerdo concreto ni fijar sus pretenciones las potencias.

II. La prensa conservadora se preocupa mucho de la actitud del duque de la Torre, suponiéndole decidido partidario de la formacion de la izquierda dinástica, y la ministerial muéstrase muy inquieta temiendo no sin razon que con la jefatura del ilastre general y su apoyo franco y decidido, arrastre tras sí todo lo que de valia queda en el campo constitucional.

Llegan los amigos del gobierno y hasta los mismos ministros que no pueden comprender se separe el duque de la Torre de apoyar al gabinete Sagasta, siendo así que tantas pruebas de adhesion están recibiendo continuamente.

Los que esto dicen no comprenden sin duda el carácter del general Serrano, quien venderá mucho afecto á la situacion, pero en cambio trabajará cuanto pueda por llevar adelante la izquierda dinástica hasta que comprenda el éxito que pueda tener, en cuyo caso obrará con arreglo á las circunstancias.

III. El gabinete español está dispuesto á rechazar la indemnizacion que Francia ofrece por lo de Saida, dado caso no modifique la fórmula vejatoria para nuestro decoro y dignidad nacional. De autorizados lábios hemos oido esta version, con la cual están conformes todos los políticos, y no dará lugar á grandes debates parlamentarios cuando llegue la ocasion.

La política, encalmado, esperando tan solo lo que en el extranjero suceda.—NICÉFORO.

No deja de llamar la atencion de las personas sensatas y que observan con verdadero sentimiento las crisis angustiosas porque atraviesan algunas de nuestras provincias, la cruda guerra emprendida por los periódicos conservadores, precisamente los más desautorizados para hacer campaña semejante, contra la Real orden del 27 de Julio dictada por el Ministerio de Fomento.

Que en una situacion normal se prescindiera de las formalidades legales, concediéndose créditos para construir, por administracion, obras que debieran emprenderse previa subasta pública, lo considerariamos digno de la censura, y nosotros seriamos los primeros á combatir la omision de esa medida; pero en un caso como el presente, en que el adoptar el referido acuerdo obedece á una necesidad que no admite espera, porque el pueblo, en determinados puntos, ó llena las calles de pordioseros, ó se muere de hambre, nos parece una injusticia de todo punto indefensible.

¿Qué quieren los conservadores? ¿Acaso que se abra un expediente para cada carretera, con todos sus trámites larguísimos, y que, en tanto, los desdichados que no tienen el pan de hoy se consuelen con la esperanza de comerlo el año venidero?

Quizá creeran esos diarios que la simple formalidad de la subasta es suficiente garantía de acierto y de beneficio para el Tesoro. ¿Como si no recordásemos la algarada promovida con motivo de las subastas del Noroeste! Y las obras del famoso Hipódromo, construído con un fin puramente recreativo, ¿cómo se hicieron?

¿Asombran estos escrúpulos cuando hay para quedar convertidos en estatuas de sal volviendo la vista á la pasada administracion conservadora!

Gobernar es transigir.

Buena prueba de la doctrinaria afirmacion es que pueden darse por terminados los conflictos en Barcelona con la resolucio adoptada por el Banco de España de no cobrar los recargos.

La fusion empezó por defender la tesis de que «gobernar es resistir», y se ha convencido de que reviste más condiciones prácticas el lema no ménos doctrinario de «gobernar es transigir».

¿A la postre decidieron los fusionistas no comerse el asador!

Dice La Correspondencia:

«Un accidente imprevisto de la máquina ha impedido hoy la aparicion de La Izquierda de Dinástica.»

Mala mano empieza teniendo la disidencia.

Al fin, zurda.

Un colega dice que el cura de Santa Cruz, que reside en Jamaica, se halla en el período de la penitencia, haciendo de padre caritativo en las misiones que recorre, prestando auxilio á las almas necesitadas, etc., etc.

A nosotros no se nos ocurre sino recomendar que, en vista de su arrepentimiento, ningún católico debe tener escrúpulos



PARTES TELEGRÁFICOS.

en tomar de manos del famoso criminal, hoy vuelto á la buena senda, la Sagrada Forma en el Santo Sacramento de la Comunión.

Truena y relampaguea *La Iberia* porque en su juicio, el meeting verificado en el teatro de la Alhambra no ha servido más que para confirmar una verdad ya conocida: «No tenemos escuadra.»

No faltaba al colega otra cosa que equipararse al perro del hortelano: Ni hacia ni dejaba hacer.

Ese es otro de los detalles del sistema político de los fusionistas.

Muy pronto aparecerá un periódico político que llevará este título: *La Noche*.

Nos dá espina de que ha de ser ultramontano.

*El Siglo* acusa á los conservadores de impacientes. Qué pronto se olvida el colega de cuando se hallaba en los bancos de la izquierda.

A cada cual lo suyo.

*La Discusion* escribe: «¡A lo que hemos llegado!»— Y *La Iberia* responde: «¡A menos, muy á menos!»— A confesion de parte, relevacion de prueba.

Habla *La Epoca* de que un extranjero quiere vender á España un invento de guerra, ante el cual no hay buques, ni torpedos, ni desembarcos... ni nada.

Ahora nos explicamos ya las inclinaciones belicosas del Sr. Ministro de Estado.

Sigue el *via-cruces* de la prensa.

A la enumeracion que ayer hicimos, añadimos hoy otros tres periódicos de Barcelona, condenados ó encausados. Hoy no han sido más que tres.

Mañana será otra cosa, porque indudablemente entre las diversiones con que los ministros solazan sus ócios en la Granja, está la de denunciar y suspender periódicos. También se divertían con eso los conservadores.

El famoso cura-Santa Cruz, aquel implacable asesino de liberales que durante la guerra carlista se distinguió por su espíritu sanguinario, ha sido indultado, y según dicen, rehabilitado en la gerarquía eclesiástica.

Estas cosas sólo ocurren en España y sólo son posibles cuando se trata de gente de sotana.

Es cosa de que los liberales se vayan poniendo en guardia, sin fiarse de los arrepentimientos de curas *trabucaires*.

Un periódico que mantiene constantes relaciones con las Antillas, sabe que los hombres del partido liberal de Cuba han suspendido sus visitas al Palacio del general Prendergast, el cual, desde entonces, es favorecido por la presencia de los jesuitas y por las saluciones de los esclavistas más caracterizados de la Habana.

¡Qué espectáculo! Hermoso porvenir el que puede esperar Cuba con estos gobiernos que mientras predicán asimilacion y aún autonomia por un lado, la convierten por otro en una colonia á merced de esclavistas y frailes.

La cuestion de Saida se ha convertido en una nueva cuestion de Oriente. Cuando parece resuelta, surge de improviso y al menor pretexto, erizada de dificultades.

Todo el mundo conoce la desdichada historia de este aún más desdichado asunto, y no hay quien ignore que despues de tantas y tan variadas alternativas como ofreció por espacio de un año, se dijo que quedaba solventada la última dificultad, y por consiguiente, ultimada la cuestion en definitiva.

Pues bien; ahora resulta que la Cámara francesa impone como condicion para indemnizar á los perjudicados por los sucesos de Saida, que España abone la cantidad de trescientos mil francos á que ascienden los perjuicios que sufrieron los franceses durante la guerra carlista.

¿Se acabará alguna vez esta cola? Un escándalo clerical.—Los periódicos franceses relatan un hecho escandaloso ocurrido en un colegio que tiene una asociacion religiosa en Tourcoing.

Indigna verdaderamente la lectura de esos casos que se reproducen con harta frecuencia en Francia, y fuera de Francia, para que no reclamen la atencion de las autoridades en distintos países donde se han visto algunos ejemplos parecidos.

Hé aquí en qué términos se expresan los diarios franceses:

«El niño José Chuln, de edad de nueve años, alumno de la escuela de instruccion primaria gratuita de la calle del Calvario, fué á clase habiendo olvidado los libros. El señor F..., cuyo nombre en la congregacion religiosa á que pertenece nos es desconocido, notó el olvido: El niño, temiendo el carácter violento de su profesor, echó á correr para escaparse de la clase; pero aquel verdugo lo persiguió en un estado de frenético furor; lo alcanzó antes de salir; lo cogió por la cintura y lo estrelló contra el suelo, rompiéndole una pierna.

Entonces, apenas nos atrevemos á dar crédito á tanta crueldad; aseguran que aquel miserable, sin compadecerse de la pobre criatura que lloraba y gemía á impulsos del dolor y del miedo, lo levantó y lo volvió á tirar al suelo.

Echaron al niño sobre un banco de la clase, y allí lo tuvieron hasta 5 horas despues, que fué su madre á buscarlo. Cuando llegó á su casa la pobre criatura tuvo que meterse enseguida en la cama, y reconocido por un médico, resultó con una fractura en la tibia.

El fanatismo religioso es tan grande en Tourcoing, que la familia de la pobre víctima no se ha atrevido á producir una queja contra el fraile.»

¿Hasta cuándo esos mal llamados apóstoles y ministros del Señor abusarán de la paciencia de sus semejantes?

Indigno y afrentoso es para una nacion civilizadora tolerar hechos de semejante índole.

La prensa francesa y todo el que conozca este relato, debe pedir justicia contra esa gente, afrenta del siglo en que viven, verdugos de la humanidad.

Londres 1.º.—La retirada del representante de Rusia en la conferencia de Constantinopla está plenamente confirmada, y por lo tanto, el fracaso de aquella reunion diplomática ha producido gran sensacion.

El «Times» publica esta mañana un despacho diciendo que éste acontecimiento es debido á la iniciativa personal del czar.

Añade que éste se muestra muy disgustado de las recientes declaraciones hechas por el Sr. Gladstone en la Cámara de los Comunes, indicando el propósito de que la Gran Bretaña intervenga aisladamente en los asuntos egipcios.

No solamente en Rusia, sino también en Alemania, Austria é Italia, el proceder de Inglaterra es vivamente censurado.

En cuanto á Turquía quede asegurarse que no presentará su apoyo moral ni material á Inglaterra, en vista del triste papel, no de aliada, sino de subordinada, que ésta le reservaba.

Viena 1.º.—Los partidarios de Arabi-bey han dirigido una exposicion á la Sublime Puerta, en la cual, despues de declarar que reconocen los derechos de soberanía que el sultan tiene sobre el Egipto, protestan contra el proceder del Khédive, al cual niegan la obediencia, declarándole fuera de la ley musulmana y en contravencion de los firmantes del sultan por haberse puesto bajo el amparo de los ingleses.

Oran 1.º.—Segun las últimas noticias del interior, Buamena seguía en Ved-Safsaf, habiéndole abandonado unade las tribus más numerosas que le acompañaba.

Paris 1.º.—La cuestion de la crisis ministerial sigue en el mismo estado.

Paris 1.º.—Las potencias están conformes en que se trate en la conferencia de Constantinopla de la proteccion colectiva del canal de Suez.

Turquía ha informado á Alemania que estaba dispuesta á adherirse á toda medida que tienda á la proteccion colectiva del canal con tal de que obtenga la aprobacion de la conferencia.

Los representantes de Rusia y Austria han sido autorizados por sus gobiernos para asistir á las sesiones de la conferencia siempre que en esta se trate únicamente de la proteccion colectiva por las potencias del canal de Suez.

Alejandro 1.º.—Han desaparecido los temores de que quedara esta ciudad sin agua probable á consecuencia de la cortadura del canal que surte las fuentes.

Se evalúa en 550 el número de cristianos que han sido asesinados en Damahur, Tintah y Mahalia.

Paris 1.º.—A pesar de lo que dicen algunos periódicos de Paris de esta noche, el Presidente de la República no ha encargado todavía á nadie la formacion del nuevo ministerio.

Hasta ahora se ha limitado á oír la opinion de los presidentes de las Cámaras y de los señores Leon Say, Ferry y otros personajes políticos, con quienes ha consultado.

Viena 2.—Los despachos de Egipto de origen arabista niegan el rumor de que Abukir se haya rendido á los ingleses.

Algunos militares que no habian dado muestras de completa adhesion á Arabi se encuentran presos en la ciudadela del Cairo.

Arabi continuaba desplegando grande energia en los preparativos guerreros.

Del alto Egipto ha recibido muchos recursos.

Los europeos empleados en los canales continúan en sus puestos, habiendo sido preciso ponerles guardia de tropas para su seguridad.

Todos los europeos que se hallaban en el alto Egipto se han refugiado en los puertos de mar.

LOCAL.

La sentencia recaída en la causa por injuria, instruida contra nuestro colega *El Huracan* es como sigue:

En la Ciudad de Palma á veinte y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, el Sr. D. Victorio Andrés Catalan, juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la misma habiendo visto esta causa seguida de oficios á consecuencia de denuncia hecha por el promotor Fiscal de este juzgado contra D. Juan Oliver y Femenia, director del periódico *El Huracan*, hijo de José y de Maria Ignacia natural y vecino de esta ciudad, soltero, constructor de máquinas, con instruccion sin antecedentes penales y de veinte y seis años de edad y

1.º Resultando: Que el Ministerio Fiscal con su escrito del folio tres presentó el número ocho del periódico *El Huracan* que se publicó en esta capital correspondiente al día diez de Setiembre último instando el procedimiento criminal por consecuencia de un párrafo que empieza con las palabras «estamos en paz» y termina con las de «su amado Monarca» inserto en la segunda columna primera plana de dicho periódico, hecho probado.

2.º Resultando: Que en el espresado párrafo se dice textualmente lo que sigue: «S. M. el Rey acaba de ver una vez más durante su viaje á algunas provincias del Norte las entusiastas ovaciones de que es objeto por parte de los que cobran del Estado y la manera con que se disputan la honra de poner su nombre en letras de molde; aquí, peluquero de S. M. halla, guarnicionero de S. M.; aculla, albéitar de S. M. gozando de este modo la poblacion entera la envidiable honra de ofrecer sus servicios á su amado Monarca.

3.º Resultando: Que acordada la formacion de la presente causa se mandó proceder al secuestro de los ejemplares del expresado número del periódico ó semanario *El Huracan*, como así mismo del molde con que se imprimió ocupándose trece de aquellos pero no el molde por haber sido deshecho, hechos que se declaran probados.

4.º Resultando: Que examinado á D. Juan Oliver y Femenia, manifestó ser director del periódico *El Hu-*

*racan* á la fecha del número denunciado empero que se hallaba entonces ausente, y de hecho dirigía la publicacion como encargado temporal D. José Tortella y si bien en un principio dijo que ignoraba quien fuese el autor real del escrito manifestó despues en otra declaracion que según le habia dicho D. José Tortella era el autor D. Damian Veri y tanto Oliver como el dueño de la imprenta D. Miguel Roca aseveran que según costumbre los originales ó borradores se rompen ó inutilizan luego de hecha la impresion.

5.º Resultando: Que declarado procesado el don Juan Oliver se ratificó en sus anteriores declaraciones negando ser el autor del repetido escrito.

6.º Resultando: Que D. José Tortella se halla conforme en que estuvo encargado de la direccion del periódico, recordando se encargó dias antes de publicarse el número denunciado y que el autor real del escrito que motivó esta causa, lo era D. Damian Bernad Veri lo cual sabia porque se lo entregó el mismo para su insercion en el periódico á presencia de Bartolomé Frau y Pedro Juan Lladó los cuales examinados afirman la cita como también que lo leyó á su presencia y dicen ser el mismo inserto en el número, denunciado el cual les fué leído.

7.º Resultando: Que Damian Bernad Veri y Martí, dependiente de consumos murió el día cuatro de Octubre del año último hecho probado.

8.º Que elevada la causa á plenario el procesado propuso y se practicó prueba testifical al objeto de acreditar que D. Damian B. Veri y Martí profesaba las ideas políticas sustentadas por el periódico *El Huracan*; que escribió varios artículos ó sueltos para dicha publicacion entregándolas á uno de los redactores principalmente á Tortella; estando algunas veces en la redaccion, y que se halló en disposicion de escribir hasta poco tiempo antes de su muerte; que el artículo denunciado, es el mismo de los escritos de Veri y muy diferente al de Oliver; que hay costumbre en las redacciones de periódicos de romper los manuscritos despues de utilizados; que la letra, del original del artículo objeto de esa causa no era de D. Juan Oliver; y que en ciertos establecimientos artes ú oficios hay la costumbre de poner como rótulo en la puerta ó en otro punto indicado la profesion ú oficio seguido de las palabras «de la Real Casa» ó «de S. M.» cuando tienen concedida esta distincion y presentó además la misma defensa varias targetas, ó anuncios, de diferentes industriales en todas las cuales se lee «de la Real Casa y solo una cubierta de papel que dice de «S. M.»

9.º Resultando: que el Ministerio Fiscal interesa se impongan á D. Juan Oliver y Femenia, ocho años y un día de prision mayor, con su accesoría, multa de quinientas pesetas y paga de costas y la defensa solicita la absolucion libre, con las costas de oficio.

1.º Considerando que al estampar en el artículo denunciado las palabras de Guarnicionero de S. M. y albéitar de S. M. no se hizo por ignorancia ó falta de precision ó exactitud en el lenguaje como acontece con la muestra ó anuncio de algun industrial sino que fué intencionadamente con el objeto de ultrajar la persona del Monarca, como lo demuestra evidentemente el sentido de todo el artículo; y como las palabras ya expresadas envuelven una injuria grave dirigida á S. M. el rey (I. D. g.) D. Alfonso Duodécimo constituyen un delito de lesa Magestad comprendido en el primer párrafo del artículo ciento sesenta y dos del Código penal, puesto que la injuria se ha inferido por escrito y con publicidad.

2.º Considerando que atendida la resultancia de la causa no puede apreciarse como probado, que Damian Veri y Martí, fuese el autor real del escrito por medio del cual se cometió el espresado delito, mucho menos atendida la coincidencia de haber fallecido á los pocos dias despues de publicado, y por lo tanto, con arreglo al artículo catorce del citado Código, no constando de una manera cierta quien sea el autor debe reputarse tal el Director del periódico *El Huracan*, que es D. Juan Oliver el cual es en tal concepto criminalmente responsable del delito de Lesa Magestad.

3.º Considerando: que en su ejecucion no concurrían circunstancias atenuantes ni agravantes apreciables.

4.º Considerando: que los criminalmente responsables de todo delito lo son también de las costas procesales.

Vistas la acusacion y defensa como así mismo los artículos once, catorce, sesenta y cuatro, primer párrafo del ciento sesenta y dos, reglas primera y séptima del ochenta y dos, ochenta y cuatro, tabla demostrativa del noventa y siete, sesenta y dos, cuarenta y siete, cuarenta y nueve, cincuenta y uno, segundo aparte del veinte y ocho y demás concordantes del Código penal y los ochocientos cincuenta y uno y ochocientos cincuenta y dos de la Compilation general de enjuiciamiento criminal.

Fallo: que debo condenar y condeno al procesado D. Juan Oliver y Femenia Director del periódico *El Huracan* por el ya espresado delito de Lesa Magestad á la pena de ocho años y un día de prision mayor con



la accesoria de suspension de todo cargo y del derecho de sufragio durante dicha condena, á la multa de quinientas pesetas y al pago de todas las costas procesales. Consúltese esta sentencia con S. E. la Audiencia, á cuyo fin elévese el proceso original por conducto del Ilmo. Sr. Presidente de la misma previa citacion y emplazamiento de las partes. Así lo proveyó, mandó y firmó el referido Sr. Juez doy fe.—Victorio Andrés.—Antonio Maria Rosselló.

**Las noticias que tenemos de** Barcelona son que los contribuyentes morosos continúan en su actitud de resistencia. Los embargos continúan en suspenso, y las negociaciones que para llegar á un acuerdo se habian emprendido, han fracasado por completo.

**La situacion de los habitantes** de Andalucía sigue en el mismo estado. El hambre aumenta, y el gobierno parece dispuesto á promover obras públicas para hacer menos aflictiva la suerte de las provincias andaluzas.

**Estimamos en cuanto valen** las palabras que nos dedica «El Demócrata» en su artículo de fondo del sábado último, y por ellas, el deber y la gratitud nos obligan á quedarle reconocidos.

Una observacion tan solo debemos hacer á guisa de explicacion.

Do quiera la tiranía ó el infortunio conduzcan á nuestro Director y sus compañeros, jamás se les podrá confundir con los criminales. Su honradez y sus virtudes cívicas son á prueba de toda mezcla y de toda acechanza.

**Mientras por todas partes** resuenan elogios de la conducta observada por los individuos de la comision de industriales que fueron encarcelados y de que dieron elocuente muestra las innumerables personas que fueron á visitarles durante su reclusion, el órgano de los posibilistas en la prensa mallorquina, se entretiene en disparar envenenados dardos contra algunos de aquellos individuos.

Contraste singular. *La Opinion* en su afan de proteger á los fusionistas, ha acabado por ser más papista que el papa.

**El nuevo gobernador se llama** D. Ramon la Roca.

Se ignora sus antecedentes personales, si bien se cree que no se entregará á las inspiraciones de los embolados ni á las de las M. M. M.

**La ley supone que pueden** existir jueces y magistrados que bien por no tener idea clara de la mision que están llamados á desempeñar en la importante funcion de administrar justicia, ó bien llevados de un celo excesivo, que al tomar las declaraciones á los procesados lo hagan de una manera sugestiva ó capciosa. Para evitarlo establece la ley, que las preguntas sean directas.

Por consiguiente, ya que son muchas las personas que se hallan sujetas á procedimientos criminales nos creemos en el deber de ilustrarlas respecto del particular.

**Nuestro estimado amigo Don** José Maria Zavaleta sale hoy para Barcelona con objeto de evacuar algunas diligencias propias de su profesion, de donde regresará dentro de muy pocos dias. Le deseamos feliz viaje y pronta vuelta.

**Muchos fueron las personas** que fueron á visitar á los industriales presos. Las pruebas de simpatía de que han sido y continúan siendo objeto los procesados, habrá hecho comprender la justicia de la causa que sustentan, y la contradiccion que existe entre el criterio oficial y la opinion pública, que en estos casos no suele equivocarse.

**En el momento en que los** industriales entraban en la cárcel se recibia un telegrama anunciando el nombramiento de nuevo Gobernador.

**El Sr. Sorá (alcalde accidental)** habrá recibido con disgusto el cambio de gobernador civil, por la amistad que le une con la actual autoridad superior de la provincia.

**Tenemos noticia que ya se** está practicando la valoracion de la riqueza inmueble, en nuestra Capital.

Otro vía-cruces para los contribuyentes.

**Leemos en un periódico de** Madrid:

A un colega le han remitido de Jerez los siguientes versos:

«Pobre pueblo jerezá.....  
Sin cosecha y sin diné.....  
Las Cortés están cerrá.....  
Los diputados se fué.....  
Para poco te sirvié.....  
Esos padres de la pá.....  
Y ahora á solas con Camá.....  
Y sus planes financié.....  
Y el Banco y el delegá.....  
Como Dios no haga un milá.....  
Te quedarás sin pellé.....

Llueven las contribució.....  
Del Estado y Munic.....  
Y el labrador no recó.....  
Y el viñista se aruí.....  
Ni sirven reclamació.....  
Ni sirve ley, ni justí.....  
Que allá en La Granja reuni.....  
Nuestros amos y senó.....  
Saben que despues de tó.....  
El que pága saldrá pó.....  
El que cobra saldrá ri.....

Qué orgulloso estará el Sr. Camacho al leer todos estos ramos de flores que le dirigen. De seguro dirá él: *arregle yo el arreglo*, y chillar todo lo que se os antoje, que despues me iré con la música á otra parte, diciendo aquello del gallego: *jahí queda eso!*

**En el vapor-correo llegado hoy** procedente de Valencia ha venido el nuevo Sr. Gobernador civil nombrado últimamente. Dámosle la bienvenida.

**El sábado por la tarde un** chiquillo de los muchos que siempre están jugando por encima de la puerta de Jesus resbaló con tan mala suerte que fué á parar al fondo del foso no sacando de tan tremenda caída más que algunas contusiones y no graves, segun se nos ha dicho.

Madrid 4.—Se conoce ya la contestacion de las potencias á la circular del gobierno español sobre el asunto del canal de Suez.

Italia contesta en términos honrosos á España, reconociendo los derechos que le asisten para ocupar el puesto que le corresponde, tanto por su posicion topográfica en el Mediterráneo, como por sus posesiones en la Oceania.

Rusia, Austria Francia se han manifestado conformes con los deseos espresados por el gobierno español.

Alemania toma con gran calor este asunto.

Inglaterra ha pedido tiempo para contestar.

Espérase tambien la respuesta de Turquía, confiándose en su conformidad, pues el sultan ha manifestado deseos de que España ocupe el puesto que le corresponde en el concierto europeo.

La actitud de Inglaterra, que revela el propósito de divorciarse de las demás grandes potencias, contribuye á las tendencias de esta parte agruparse y entenderse á fin de contrarestrar las miras egoistas de Inglaterra sobre el canal de Suez.

Madrid 4.—Mañana se celebra Consejo de ministros.

Ha regresado el Sr. Abascal.

Ascienden á 28 las prisiones presas á consecuencia del asesinato del Sr. Santamaría.

Han sido detenidos en Granada un sacerdote y un juez cesante, complicados en el asunto de la caja explosiva.

Madrid 4.—Telegramas de Paris dan como segura la siguiente combinacion ministerial: Presidencia y Justicia, Lebrond; Debrais, Estado; Tirard, Hacienda; Deville, Interior; Dufaure, Instruccion pública; Sadicarnot, Obars públicas.

Las demas carteras las desempeñarán los ministros actuales.

La comision del Ayuntamiento de Valencia ha marchado esta noche, despues de haber ultimado el asunto del encabezamiento con el ministro de Hacienda.

La comision cree haber obtenido todas las ventajas que era posible alcanzar en este asunto.

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 6 á las 11 m.

(Recibido á las 11 y 38 m.)

En la Gaceta de hoy se publica el nombramiento de D. Ramon la Roca, para el cargo de gobernador civil de las Baleares.

El Ministro de Gracia y Justicia ha ultimado el proyecto estableciendo el jurado.

La república Argentina ha aprobado el tratado de extradición celebrado con España

Arabi ha entablado un serio combate con los ingleses cerca de Ramleh, se ignora el resultado.

Idem á las 12 y 30 t.

(Recibido á las 2 y 20 t.)

Los ingleses han derrotado á Arabi en las cercanias de Ramleh causándole bastantes pérdidas y cogiéndolo algunos prisioneros.

Nada nuevo de Paris.

**COTIZACIONES.**

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6.

Interior contado. . . . . 28'00  
Exterior id. . . . . 29'90  
Bonos id. . . . . 00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p<sup>100</sup> Interior. c.<sup>n</sup> cort. ° fin mes. 28'05.  
3 p<sup>100</sup> Exterior. cupon cortado. 00'00.  
2 p<sup>100</sup> Interior. . . . . 00'00.  
Bonos del Tesoro . . . . . 00'00.  
Subvencion por Ferro-Carriles 00'00.  
Banco España cupon cortado. 000'00.  
Billetes hipotecarios. . . . . 00'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 n<sup>100</sup> Interior. cupon cortado. 28'05.  
Coloniales. cupon cortado. . . 98'75.  
Ferro-carriles Norte España. 124'50.  
Id. de Madrid á Zaragoza y  
Alicante. . . . . 106'50.  
Almanzas . . . . .  
Elros. . . . .  
Grenses . . . . . 46'00.  
Noroestes . . . . .  
Francias nuevas. . . . . 130'00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon. 28'05

cerciorarse de la materia de que estaban rellenas las sillas. Habia renovado seguramente cinco ó seis veces este examen, antes de pensar en que la señora Corney fuese á volver. Una idea sugiere otra, y como ningun ruido indicaba el regreso de dicha señora, el señor Bumble pensó que no podia hacerosa mejor para pasar el tiempo, que satisfacer completamente su curiosidad, y arrojar una rápida mirada al interior de la cómoda de la señora Corney.

En seguida, aplicó su oido al ojo de la llave, para asegurarse de que nadie venia; despues, empezando por el de abajo, procedió á la inspeccion de tres largos cajones, llenos de objetos en buen estado, cuidadosamente cubiertos con una capa de periódicos salpicados de espliego seco. A esta vista, el señor Bumble pareció encantado; en el curso de sus pesquisas llegó al cajón de arriba, á mano derecha, en donde estaba la llave, y descubrió una cajita cuidadosamente cerrada; sacódióla, y dejó oír un sonido metálico muy agradable; hecho esto, el señor Bumble volvió otra vez á la chimenea, tomó de nuevo su primera actitud y dijo con aire grave y resuelto: «Mi partido está tomado!» Despues de esta notable exclamacion, se puso á balancear su cabeza como hombre contento de sí mismo, y á contemplar el perfil de sus piernas con aire satisfecho.

Estaba todavía ocupado en admirarse, cuando la señora Corney entró precipitadamente en la habitacion, echóse sin aliento sobre una silla al lado del fuego, y colocó una mano sobre sus ojos y otra sobre su corazon, como una mujer que se sofoca.

—Señora Corney, dijo el señor Bumble inclinandose hácia la matrona; qué ocurre? Os ha sucedido algo, señora? Os suplico me contesteis, porque estoy sobre... sobre...

El señor Bumble en su trastorno no pudo encontrar la palabra «brassas»; así es que dijo:

—Estoy sobre botellas rotas!

—Oh! señor Bumble, dijo la dama, he quedado tan trastornada!

—Trastornada! señora, exclamó el señor Bumble... Quién habria tenido la zudacia de?... Ya comprendo! añadió recobrando su aspecto magestuoso; esto es efecto de los horrores de esas mendigas!

—Es espantoso pensar en ello! dijo la dama estremeciéndose.

—Pues no penseis más, replicó el señor Bumble.

—No me es posible, dijo la dama lloriqueando.

—Pues tomad alguna cosa, señora, dijo el señor Bumble con su más dulce voz. Un poco de vino?

—Por ningun concepto! contestó la seño-



## Anuncios.

**PERDIGONES** Resistentes y muy brillantes; Primera y única fábrica en Cataluña por el sistema inglés.

**PLANCHAS DE PLOMO** de más anchura y longitud de las conocidas hasta el día en España y de una perfección admirable.

**TUBOS DE PLOMO** de una perfecta igualdad en los gruesos de sus paredes, y los mismos estañados interiormente para ácidos y aguas.

**LAVADEROS** mecánicos de lana para la Industria. FABRICA DE MANUEL ARQUER. SU DEPÓSITO, PLAZA DE MEDINACELI, NUMERO 4. BARCELONA.

## A LAS FAMILIAS

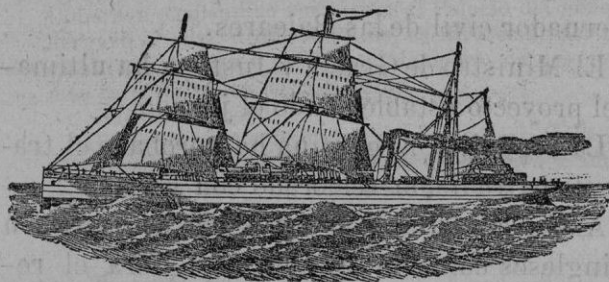
Resultan *baratísimos* y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas *inmorales*, comprando os fósforos de cerilla á granel, (á peso.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53. 24

**José Roca y Nadal.**  
**AGENCIA DE ADUANAS**  
 COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS  
**Port-Bou y Cerbère**  
 FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA  
**SUCURSAL EN BARCELONA**  
 Transportes á precios alzados.



## COMPANÍA DE TRANSPORTES MARÍTIMOS.

Servicio fijo y mensual entre el puerto de Barcelona y los de Buenos Ayres, Rosario de Sta. Fé y S. Nicolás. Prestan este servicio los nuevos grandes y magníficos vapores de 4.000 toneladas y 1.500 caballos de fuerza

FIVALLER, CLARIS, SOLIS (Españoles) y DIOLIBAK. Para los citados destinos saldrá el 27 de Agosto próximo el vapor

## CLARIS.

Admite carga y pasajeros de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase á los que se ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y un trato esmerado.

La carga se recibe hasta los días 24 y 25 en la machina núm. 15.

NOTA. Los pasajeros que lleguen á Buenos Ayres en los vapores de la Compañía serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de Emigración por cuenta del Gobierno Argentino.

Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta y se les administrará diariamente vino, pan y carne fresca con servicio de mesa.

Para mas informes dirigirse al representante en esta DON RAFAEL POMAR,

MONJAS 18. 6

## VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 6 Agosto.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	C/O	
			BOLSO.	VALOR
	Pesetas	Pesetas	nomi- nal.	DE LA ACCION.
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombra . . . . .	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola . . . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin . . . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin . . . . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española . . . . .	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear . . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Comp. <sup>a</sup> Curtid. <sup>a</sup> Industrial . . . . .	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales . . . . .	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall. <sup>na</sup> de Vap. <sup>es</sup> . . . . .	2000	2000		
Empresa Marítima á Vapor . . . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil . . . . .	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró . . . . .	500	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear . . . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera . . . . .	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500		
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. <sup>a</sup> cont. <sup>a</sup> inc.) . . . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp. <sup>a</sup> mar. <sup>na</sup> ) . . . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000		
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina . . . . .	500	150	27'00	135'00 D

— 360 —

ra Corney. Imposible... Oh! en el estante de arriba, á mano derecha. Oh!

Al mismo tiempo la buena señora señalaba al armario con el dedo y volvía á caer en sus espasmos. El señor Bumble se lanzó al armario, cogió una botella verde del estante indicado, llenó una taza de té del licor que contenía, y la acercó á los labios de la dama.

—Me siento ahora mejor, dijo la señora Corney cayendo de nuevo en su sillón, despues de haber vaciado á medias la taza.

El señor Bumble levantó piadosamente los ojos al techo en señal de acción de gracias; despues los fijó en la taza y se puso á olfatear el licor.

—Es menta apimentada, dijo la señora Corney con débil voz sonriendo agradablemente al bedel. Probadla: tiene... alguna otra cosa mezclada.

El señor Bumble probó la bebida con aspecto indeciso; hizo chasquear sus labios, la probó de nuevo y vació la taza.

—Es muy corroborante, dijo la señora Corney.

—Muy corroborante en efecto, señora, confirmó el bedel; despues aproximó su silla á la de la matrona y le preguntó con voz tierna qué era lo que le habia sucedido de enojoso.

—Nada, contestó la señora Corney; es

## AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Secretaría.—Se han depositado en esta oficina varios objetos y alhajas encontrados en las vías públicas de esta ciudad á disposición de las personas que las hayan extraviado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Palma 5 Agosto 1882.—Francisco Gomila.

Secretaría.—A tenor de lo prevenido en la ley municipal, se anuncia al público á efectos de reclamación que el Ayuntamiento ha determinado las Secciones de contribuyentes para la designación de la Junta municipal que ha de funcionar durante el presente año económico, en la forma siguiente:

Territorial.  
 Propietarios.  
 Cultivo y ganadería.  
 Industria científica.  
 Industria fábril.  
 Artes y oficios.  
 Comercio.  
 Especuladores.  
 Tiendas de ropas.  
 Tiendas de otras mercancías.  
 Tiendas de comestibles.  
 Utilidades por sueldos, intereses ó pensiones.  
 Palma 5 de Agosto de 1882.—Francisco Gomila

## PARA ALQUILAR.

En la calle de Mesquida número 9 cerca el Borne hay un tercer piso con cuatro dormitorios, agua de fuente y de pozo y demas comodidades.

Informarán en el principal.

## VIAJE Á ARGEL

El vapor español  
**NUEVO MAHONÉS**  
 Saldrá de este puerto para el de Argel el jueves 10 de Agosto á la una de la tarde.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Se despacha plaza de Copiñas num. 5 entresuelo.

**UNA NODRIZA** de 28 años y leche de 16 meses desea encontrar criatura para criar tanto en casa de sus padres, como en la suya que la tiene en la calle de San Martín número 15 piso 1.<sup>o</sup>

## VIAJE Á ARGEL.

## VAPOR PALMA.

Este nuevo y acreditado buque saldrá de este puerto para el de Argel el miércoles 16 de los corrientes á las 6 de la tarde, estando de regreso el miércoles 23 por la mañana.

Precios de pasaje.

Ida.	Ida y vuelta.
1. <sup>a</sup> 59 reales.	1. <sup>a</sup> 80 reales.
2. <sup>a</sup> 30 »	2. <sup>a</sup> 50 »
3. <sup>a</sup> 20 »	3. <sup>a</sup> 35 »

Carga á precios reducidos.  
 Se despacha calle de la Marina 32.

## CULTOS SAGRADOS.

## SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. CIRIACO y comps. mrs.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Jaime.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.

— 357 —

tratarles con todas las consideraciones que su elevado rango, y por consiguiente, sus relevantes cualidades, reclaman imperiosamente de él. Con este objeto, habia abrigado el propósito de insertar aquí una disertación sobre el derecho divino de los bedeles, y demostrar que un bedel es incapaz de obrar mal, todo para gusto y utilidad del concienzudo lector, pero desgraciadamente se ve obligado, por falta de tiempo y espacio, á diferir este proyecto para mejor ocasion. Cuando se ofrezca, podrá demostrar que un bedel en la plenitud de sus funciones, es decir, un bedel de parroquia agregado á un depósito de mendicidad parroquial, y á una iglesia idem, está dotado, en virtud de sus funciones, de todas las cualidades, digamos mejor, de todas las perfecciones de la humana naturaleza, y que los bedeles agregados á las administraciones, á los tribunales ó á sus sucursales, se encuentran á cien leguas de dichas perfecciones; los bedeles de las sucursales, es verdad que ocupan el segundo rango, pero existe un abismo entre éste y el primero.

El señor Bumble pues, habia contado y vuelto á contar las cucharas del té, pesado y repesado las tenacillas del azúcar, examinado escrupulosamente el frasco de la leche y procedido á la inspección minuciosa del mobiliario, hasta el punto de